Jurisdicion ofa los Pedimentos Justicia y demas
que Corresponga Para cuyos efectos les Hemos Jurisdicion
bastante y Cedemos y Renunciamos nuestro fuero y
Domicilio para ante Juez y Tribunal competente
sometiendonos Espresamente a la Jurisdicion del
Juez Alcalde de esta Villa a cuyo Cabildo Justicia
y Regimiento Requerimos Otorgamos y firmamos
Dos Escrituras de un tenor una para cada una de las
Partes Contratantes ante mi el Escribano de Numero
y Testigos que lo fueron Don Juan Antonio Gonzalez
Don Juan Bautista Gonzalez y Don Juan Antonio
Gonzalez vecinos de esta Villa de que doy fe
Conozco a los otorgantes =

Juan Antonio Gonzalez

Juan Bautista Gonzalez

Ante mi

Juan Antonio Gonzalez
Escribano Publico